

---

# BOLETÍN

DE LA

## REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

### INFORMES OFICIALES

---

#### OBJETOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DEL SEÑOR MORALED A Y ESTEBAN, EN TOLEDO

Cumpliendo el encargo que se ha servido hacerme nuestro ilustre Director, tengo el gusto de someter a la aprobación de la Academia el siguiente proyecto de informe:

Ilmo. Sr.: D. Juan Moraleda y Esteban, Médico de la Beneficencia municipal de Toledo, vocal de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de dicha provincia, y Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en instancia de 10 de Febrero de 1918, manifestándole que poseía buen número de objetos histórico-artísticos recolectados en la Imperial ciudad y que constituían colecciones de interés, y suplicándole se dignase disponer, que previos el reconocimiento e informes correspondientes, fuesen aquellos adquiridos por el Estado para aumentar el tesoro nacional de recuerdos de Historia y de Arte.

Oído el parecer del Sr. Director del Museo Arqueológico Nacional, y de conformidad con éste, pasó a informe del Sr. Director del Museo Arqueológico Provincial de Toledo, el cual lo evacuó manifestando que los objetos que formaban la colección del Sr. Moraleda eran de importancia para el Museo de su cargo,

pues en azulejos había ejemplares raros y valiosos, en cerámica existían algunos notables, así como en clavos, medallas y monedas, y que la adquisición de dichos objetos aumentaría el caudal arqueológico de los fondos de dicho Establecimiento con ejemplares que no existen en él y que encierran gran interés para el estudio del Arte e Historia de Toledo. El mismo Jefe del Museo toledano, que lo es también de la Biblioteca, hizo la tasación de los objetos, libros y papeles que forman la colección del Sr. Moraleda, cuya tasación asciende a 5.444 pesetas 50 céntimos.

Habiendo pasado de nuevo la instancia, con la tasación, al Sr. Director del Museo Arqueológico Nacional, informó éste diciendo que los objetos que componen la colección de antigüedades era útil para el Museo de Toledo, todavía poco numeroso, y que los precios de tasación eran, en general, aceptables, y que en cuanto a los libros, enumerados bajo el epígrafe de *Biblioteca toledana*, podrían ser aceptables y en los precios fijados en general, si la Biblioteca provincial de Toledo, a la que deben destinarse, no tiene ejemplares de los impresos; pero que, respecto de los manuscritos, que son los de más precio, importa saber si están publicados, debiéndose excluir la copia de las Cortes de Toledo de 1480, tasada en 300 pesetas, puesto que estas actas o relación se hallarán comprendidas en la colección *Actas de las Cortes de Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia.

La Junta facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, hizo suyo en todo lo esencial, el informe del Sr. Director del Museo Arqueológico Nacional, y acordó proponer la compra de ambas colecciones, y que tanto los objetos como los libros se destinen, dada su índole, a la Biblioteca y Museo Arqueológico de Toledo.

En vista de esto, y en cumplimiento de lo que terminantemente preceptúa la vigente Ley de Presupuestos, acordó V. I. que pasase el expediente a informe de esta Real Academia, la cual, al cumplir el encargo de esa Dirección general, y aun dejando a un lado ciertas anomalías que se advierten en la instrucción de aquél, debe hacer constar, en primer término, que no le sería

dado formular opinión alguna, puesto que no se la ponen de manifiesto los objetos de cuya adquisición se trata, si algunos de sus individuos no hubiesen tenido previamente conocimiento privado, por decirlo así, de la mencionada Colección.

Esto la permite decir que los objetos cuya adquisición propone el Sr. Moraleda, son, en su conjunto, dignos de figurar en el Museo Arqueológico de Toledo; y al aumentar los fondos de éste, acrecerán en importancia, dándole mayor variedad y haciendo que no se pierdan para el tesoro nacional, muestras que van escaseando de los productos de nuestras antiguas industrias artísticas.

Hay en la Colección ejemplares muy notables de azulejos de varias épocas y de diversa procedencia (Toledo, Talavera, Sevilla y Valencia); unos con dibujos caprichosos, y otros con escudos de la ciudad, las Universidades, los Hospitales, la Capilla de Reyes, los Cabildos y las familias Figueroa, Mendoza, Toledo, La Cerda, Pardo de Saavedra, Perafán de Rivera, Ayala, Tendilla, Guzmán, Siliceo, etc. El número de estos azulejos con escudos pasa de cincuenta, y son bastante raros, porque han ido desapareciendo. Sólo las *águilas* se encuentran aún, pero a elevado precio.

También hay en la Colección clavos de puertas toledanas muy interesantes para la Historia de nuestros hierros artísticos; trozos de preciosas telas que dan perfecta idea de los progresos realizados al terminar la Edad Media por nuestra industria de tejidos, y especialmente por la sedera; sellos de familias toledanas; el que usó el último maestro sedero examinado en Toledo; monedas y medallas españolas y extranjeras, y otros objetos que sería prolijo enumerar.

Lo que se titula *Biblioteca toledana*, aunque de menor importancia, es digno de ser adquirido, porque en ella figuran algunos manuscritos e impresos muy curiosos, entre ellos varios de no pequeño interés, para escribir la Historia de Toledo en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

La Junta facultativa de Archivos, en su informe, propone, como queda dicho; que se excluya de la adquisición la copia de

las Cortes de Toledo de 1480, por entender que debe hallarse incluida en las *Actas de las Cortes de Castilla* que publica la Academia. Así es de suponer, pero no cabe formular un juicio definitivo sin un examen detenido de ese documento, que permitiese apreciar si es idéntico a lo ya publicado, o si se trata de una nueva copia que ofrezca variantes respecto del texto conocido; pero en este último caso sería interesante la conservación de ese manuscrito, para, en su día, poder consignar las diferencias existentes entre su texto y el publicado. Por esta razón, la Academia se abstiene de emitir opinión concreta sobre el particular.

En virtud de lo expuesto, y en respuesta a la comunicación de esa Dirección general de 24 de Junio último, la Academia estima que las Colecciones ofrecidas por el Sr. Moraleda y Esteban serían de utilidad en el Museo y Biblioteca de Toledo, y, por tanto, que procede su adquisición en la cantidad en que han sido tasadas.

La Academia, no obstante, resolverá lo que estime más oportuno.

Octubre de 1920.

JERÓNIMO BECKER.

---

## II

### BIOGRAFÍA DEL MAESTRO JUAN VASEO

El Académico que suscribe, designado por el Sr. Director, de acuerdo con la Academia, para dictaminar, a los efectos de la Real orden de 28 de Febrero de 1908, acerca de la obra intitulada *Apuntes para la biografía del Maestro Juan Vaseo*, de la que es autor el auxiliar numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, D. Amalio Huarte y Echenique, tiene el honor de proponer el siguiente proyecto de informe:

«Ilmo. Sr.: Los *Apuntes biográficos del Maestro Juan Vaseo*, escritos por el auxiliar numerario de la Facultad de Filosofía y